



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 65.306)

Concejo Municipal

Las Comisiones de Obras Públicas y de Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana han considerado el proyecto de Decreto presentado por los/as Concejales/as Julián Ferrero, Caren Tepp, Juan Monteverde y Jesica Pellegrini, el cual expresa:

“Visto: El reclamo efectuado por los vecinos y las vecinas de la zona norte de la ciudad, referido a la necesidad de que se coloquen luminarias LED antivandálicas y cámaras de videovigilancia en el interior del parque Alem, debido a los crecientes hechos de inseguridad, y

Considerando: Que los vecinos y las vecinas de la zona norte de la ciudad manifiestan que la luminaria actual del parque Alem resulta insuficiente, lo que genera condiciones adversas para garantizar la seguridad en el espacio público.

Que, específicamente, señalan que debe reforzarse la iluminación en el interior del parque, ya que durante la noche muchos lugares quedan a oscuras.

Que, a su vez, piden que se coloquen cámaras de videovigilancia, ya que en el último tiempo han ocurrido muchos hechos de inseguridad.

Que en la zona se encuentran muchas instituciones, como la Escuela N° 116 Provincia Santiago del Estero, el Colegio Pedro J. Cristiá, el Centro de Acción Familiar N° 2 y el Hospital de Niños Zona Norte "Dr. Roberto Carrá".

Que, puntualmente la Escuela N° 116 Provincia Santiago del Estero sufrió el robo de varios equipos de aire acondicionado, por lo que el personal directivo solicita que de manera urgente se efectúen estas medidas.

Que este año el parque Alem celebra su aniversario número 85, siendo uno de los espacios públicos más icónicos de la ciudad, por lo que deben realizarse acciones que mantengan su importancia y valor.

Que la revitalización del área a partir de la colocación de luces LED antivandálicas repercutirá favorablemente en la habitabilidad del parque.

Que es deber del Estado bregar por la seguridad y el bienestar de todos los vecinos y las vecinas de la ciudad.

Que el rol del Estado como promotor del bienestar general, garantizando el acceso equitativo a los servicios e infraestructura urbana, favorece el ejercicio del derecho a la ciudad del cual gozan todos y todas sus habitantes.

Que la revitalización del espacio público es una de las acciones fundamentales que deben desarrollar los gobiernos locales para promover el encuentro y la integración territorial".

Es por lo expuesto, que estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la repartición que corresponda, estudie la factibilidad de instalar luminarias LED antivandálicas en el parque Alem de nuestra ciudad, haciendo especial énfasis en el interior del mismo.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, y en caso de contar con la factibilidad técnica, proceda a la colocación de cámaras de video vigilancia en el lugar mencionado en el artículo precedente.

Art. 3°.- Dese cumplimiento al Decreto N° 11.291.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 18 de Abril de 2024.-